



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

22546 *Anuncio aprobación inicial modificación presupuesto 2013 expediente 5/2013*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 05/2013 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2013, en la modalidad de suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Bunyola, 4 de Diciembre de 2013.

EL ALCALDE,
Jaume Isern Lladó.

